

# LAS SIBILANTES MEDIEVALES: REFLEXIONES SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESONORIZACIÓN.

*Carlos Cabrera Morales*  
Universidad de Salamanca, España

## 1. Introducción

Las sibilantes configuran posiblemente el aspecto más caracterizador del sistema fonológico medieval castellano. Desde hace bastante tiempo se tiene una idea más o menos clara de la configuración de dicho sistema, articulado en torno a tres parejas,<sup>1</sup> dentro de cada una de las cuales se produce una oposición fonológica basada en el rasgo sordo/sonoro:<sup>2</sup>

1. Las áptico-alveolares fricativas<sup>3</sup> /s/ y /z/, que tienen en la época de los orígenes un comportamiento gráfico más inestable que las restantes parejas. En el periodo primitivo, la grafía más frecuente para ambos fonemas es (s), hasta que queda consolidada una variante geminada (ss), que recoge el término sordo de la pareja, frente a (s), con valor sonoro. La oposición tiene lugar en contexto intervocálico, y en otras condiciones no se establece

oposición fonológica siendo siempre la solución sorda; en estos casos, es posible encontrarlos con grafías (s) o (ss) indistintamente.

En definitiva, la distribución, tal y como se regulariza en la época alfonsí, es la siguiente:

/s/ (-ss-, s-, -s)                      /z/ (-s-)

2. Las dento-alveolares africadas /ʃ/ y /ʒ/, que presentan en la época de los orígenes una enorme variedad gráfica, como sistematizamos en el siguiente cuadro:

GRAFÍAS	VALOR	COMENTARIO
(z) / (c)	-Uso indistinto con valor sonoro o sordo	-Frecuencia de (z) en casos ante (e), (i) -Frecuencia de (z) en escritura visigoda
(c), (cc), (sz), (zs)	-Valor sordo	-Se advierte en estos usos un primitivo intento de diferenciación
(ç)	-Valor sordo	-Nace de la (z) con copete, frecuente en la escritura visigoda. -Se afianza en el S.XIII

La regularización gráfica en la época alfonsí fijará la siguiente distribución:

/ʃ/ (ç), (c<sup>ej</sup>)                      /ʒ/ (z)<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Esta grafía (z), cuando iba a final de palabra, debía tener posiblemente una articulación sorda.

<sup>1</sup> Además de estas tres parejas, habría que añadir otra sibilante más: el fonema mediopalatal africado /ç/.

<sup>2</sup> Para una visión general sobre las antiguas palatales sonoras, cf. Ariza: "Palatales sonoras", 31-54.

<sup>3</sup> Para las variantes articulatorias de la /s/, cf. Amado Alonso, *De la pronunciación medieval II*, 30 y ss.

3. Las prepalatales fricativas, /š/ y /ž/, son posiblemente las que plantean más dificultad. Ello, a grandes rasgos, obedece a dos razones fundamentales:

a) Son las que presentaban en la época primitiva una mayor variedad gráfica, hecho que explica que, al menos en una de sus variantes -la sonora-, siga existiendo aún en la época alfonsí una mayor variabilidad. Como muestra de usos gráficos documentados en la época de los orígenes sistematizamos los siguientes:

#### VARIANTE SORDA [s]

USOS GRÁFICOS	EJEMPLOS
(x)	laxatum, Ximeno
(ix)	Coixo
(sc)	miscieret, escieret
(isc)	laisces 'laxar', 'lexar', 'dexar'
(ss)	dissoli, quessa
(sç), (sz), (ç), (z), (ch)	Son usos bastante menos frecuentes

#### VARIANTE SONORA [z]

USOS GRÁFICOS	EJEMPLOS
(li), (lli)	relias
(lg) <sup>5</sup>	Fenolgar
(g),(i)	conçego, proenie
(gg)	bieggo, conceggera
(gi), (ij), (ggi)	Rogias, valleijo, conceggio
(gh), (ih)	Naghara, conceiho
(ch)	conechos

A partir de la época alfonsí el sistema queda, a grandes rasgos, reducido a la siguiente distribución gráfica:

/š/ (x)      /ž/ (j), (i), (g<sup>6</sup>)

<sup>5</sup> Esta grafía (lg), además de (li) o (lli), que en castellano representaban a la prepalatal fricativa, eran grafías de [l] en leonés.

b) La segunda dificultad viene planteada por la variante sonora, en la que se establece una oposición fonológica interna entre dos formas: junto a la anteriormente descrita, que al parecer tiene una articulación rehilada, existe una correspondiente variante no rehilada que, si bien en la época alfonsí queda regularizada en una grafía (y), tuvo anteriormente otras representaciones:

#### VARIANTE SONORA NO REHILADA [ž]<sup>6</sup>

USOS GRÁFICOS	EJEMPLOS
(y), (g)	gerrare, guso, yuso
(ig), (gi)	segiant (poco frecuente)
(j)	Tamajo
(ih)	Lozoiha (rara)

Respecto al problema del rehilamiento, hay que señalar que las formas que no poseen rehilamiento mantendrán su sonoridad, frente a las rehiladas que tienden a ensordecen. A raíz de esta teoría, ya descrita por Amado Alonso (*De la pronunciación medieval*), Martinet se pregunta por qué esta pérdida de la sonoridad afecta a lo que puede denominarse variante fuerte y no a la débil<sup>7</sup> (*Economía*, 456-458).

## 2. Explicaciones de la desonorización según la concepción tradicional

A fines del siglo XIX y principios del XX comenzaron a desarrollarse los primeros estudios del fenómeno, basados generalmente en

<sup>6</sup> Por esta razón, tal vez sería oportuno diferenciar su transcripción: [z] (rehilada) / [ž] (no rehilada).

<sup>7</sup> Como veremos después, Martinet apunta razones de sustrato vasco.

las descripciones de los gramáticos de siglos precedentes. Tales trabajos consideran la desonorización de las sibilantes como el punto de partida para la ulterior explicación del nacimiento de nuevos sonidos en el Siglo de Oro. Así lo entienden autores como Cuervo (*Disquisiciones*, II, IV; *Disquisiciones filológicas* I), Ford (*Sibilants*) o Gavel (*Essai, Grammaire basque*), que se limitan a describir el proceso, su reflejo gráfico y apuntar algún intento de interpretación, como ocurre con Gavel, autor que emparenta el fenómeno con el vasco.

Con estos precedentes, Menéndez Pidal en su *Manual de Gramática Histórica española* sistematizaba el resultado de estas investigaciones precedentes, y en los *Orígenes* (§ 47-51) hizo acopio de un buen número de documentos en los que pudo comprobar de forma más detenida el comportamiento gráfico de estas formas.

De suma importancia fueron las investigaciones de Amado Alonso, repartidas en multitud de trabajos, que abrieron grandes pistas en el conocimiento de las sibilantes medievales, a través de un amplio estudio de las descripciones dadas por los gramáticos, y que son hoy aún indispensables para el estudio del fenómeno.<sup>8</sup>

Autores como Dámaso Alonso ("Temas y problemas", Diego Catalán ("Çeçeo-zezeo"; *Genesis; Phoneme /z/*"), Jungemann (*Teoría del sustrato*) o Galmés de Fuentes (*Sibilantes*, obra en la que se contrasta el fenómeno

con ciertos sonidos análogos árabes), entre otros, ofrecieron igualmente su aportación al esclarecimiento del fenómeno, insistiendo en cuestiones de cronología y extensión del proceso.

Sin embargo, fue R. Lapesa quien supo sistematizar en su *Historia de la Lengua Española* las ideas tradicionalmente mantenidas acerca del fenómeno.

Tomando como punto de referencia estos precedentes, básicamente a Menéndez Pidal y Amado Alonso, se formularon explicaciones de corte estructural que, junto con aquéllas, han configurado el modelo "clásico" en las que se han basado nuestros conocimientos acerca del fenómeno. Nos referimos, claro está, a los trabajos de Martinet ("Old Spanish Sibilants") y Alarcos ("Fonología diacrónica; *Fonología española*).<sup>9</sup>

No es nuestro propósito detallar pormenorizadamente las ideas de cada uno de los autores señalados sino trazar un marco general, insistiendo en los principios básicos en los que se fundamenta la idea de la pérdida de la sonoridad según este modelo "clásico".

Dejando aparte la cuestión descriptiva del sistema de las sibilantes, ya anteriormente tratada, hay dos cuestiones básicas en las que queremos insistir: la cronología del fenómeno y su localización geográfica.

## 2.1. CRONOLOGÍA

Las ideas tradicionales respecto a la cronología del fenómeno se han basado en líneas ge-

<sup>8</sup> Destacamos especialmente los siguientes trabajos: "Correspondencias árabe-españolas"; "Trueque de sibilantes"; "Examen de las noticias de Nebrija"; *De la pronunciación medieval I y II*.

<sup>9</sup> Más recientemente Alarcos ha vuelto a insistir sobre el tema en "Sobre los cambios".

nerales en los testimonios de gramáticos y escritores de finales de la Edad Media y del Siglo de Oro, a la vez que en la observación del comportamiento gráfico de estos sonidos. Puede decirse que la cronología del ensordecimiento de las sibilantes está en íntima relación con la localización del mismo, pues, como veremos a continuación, desde un foco determinado se ha establecido una progresiva extensión del mismo hacia otros territorios más amplios.

El problema puede sistematizarse en los siguientes puntos:

1) Durante prácticamente toda la época medieval existió una diferenciación entre sordas y sonoras, cuya distinción gráfica queda consolidada en la segunda mitad del XIII con Alfonso X. Antes de esta época tal distinción gráfica es problemática en los documentos.

2) Tal vez puedan establecerse ya desde el siglo XIV, especialmente en la segunda mitad, y en el siglo XV algunos indicios de ensordecimiento que afectan especialmente a la pareja /s/-/z/, aunque la comprobación de tal hecho se hace compleja dada la inestabilidad gráfica que tiene esta pareja en toda la Edad Media, a pesar de la reforma alfonsí; la grafía de la variante sorda (-ss-) no queda establecida hasta la reforma ortográfica de Nebrija. Sin embargo, no se trata de la única pareja afectada, pues también es posible encontrar casos que afectan a las dento-alveolares africadas /š/ - /ž/ y prepalatales fricativas /š̃/ - /ž̃/.<sup>10</sup>

3) Es en la llamada época preclásica, finales del s. XV—principios del XVI, cuando comienzan a desarrollarse de forma más clara estos fenómenos de ensordecimiento. Sin embargo, no se trata sino del comienzo de un fenómeno, pues tanto el testimonio de los gramáticos de esta época como el propio análisis de las rimas inciden en la distinción entre ambas variantes. Una noticia, valorada hoy con mayor o menor recelo, es la que proporciona el habla de los judíos, que experimenta un fenómeno de petrificación lingüística-análogo al de las hablas mozárabes años atrás— tras la expulsión de los judíos de España en 1492. La comprobación de la existencia de la distinción entre sorda/sonora en el

---

cen en el código C del *Libro de Buen Amor*, copiado hacia 1418 por el salmantino Alonso de Paradinas. En el *Oraçional* de Cartagena, de mediados del XV, son frecuentes los problemas respecto a la pareja /s/-/z/; a lo largo de los diferentes testimonios encontramos casos del tipo: *progreso-progresso, pasado-passado, cosa-cossa, invisibles-ivessibles, occioso, oçioso-oçiosso, pasar-passar, priesa-priessa, asaz-assaz, causa-caussa, deseamos-deseamos, pasibile, pasible-passible, açesoriamente-açessoriamente, guisa-guissa, asientan-assiantan, nescarias-nessarias, neçsarias, expresa-expressa, interçesiones-interçesiones, confesores-confessores, casa-cassa, dispoçion-dispoçion, imposible-impossibile, besamos-bessamos, pasiones-passiones, paso-passo, desear-deseear, esposa-espossa, esençia-essençia, vasos-vassos...*; las otras parejas presentan mayor regularidad, salvo en manuscritos algo más tardíos, aunque también del XV, como el ms. 64 de la Biblioteca Nacional de Madrid (B2 en nuestra edición), donde hay casos del tipo: *raçones* (39,3), *diçesse* (54,7), *desfiçiesse* (107,1), *diçen* (195-5), *pobreça* (235,8), *façian* (256,1), *façienda* (353,2), *sazia* (397, 9), *tristeça* (400, 9), *bajas* (221,3), *baja* (243, 8), *linguaxe* (254, 9) [la numeración remite al texto de nuestra edición, tesis doctoral inédita. Cf. además tomo I, pgs. 282-283]. Más tarde, en la obra Arnalde y Griselda de D. de San Pedro, impresa en Burgos, año 1492, hay casos como *eso, necesidad, diese, sobrase, pasión*, etc.

<sup>10</sup>En la obra de Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, hay casos en un texto de la Montaña de 1410 del tipo *façer, raçon, deçir, fazer, rayçes* y *usso* junto a *uso* (cf. doc. n.º 10, pgs. 27-29). Casos análogos apare-

judeo-español se ha interpretado como prueba de la existencia de la distinción a finales del siglo xv.

4) La definitiva consolidación del fenómeno tiene lugar a finales del s. xvi, por la propagación del fenómeno hacia territorios tradicionalmente más conservadores lingüísticamente.

## 2.2. LOCALIZACIÓN

Desde un punto de vista tradicional, lo normal ha sido afirmar que el ensordecimiento de las sibilantes es un fenómeno que se produce de norte a sur. Esta idea fue ya sugerida por R.J. Cuervo, y ha sido repetida por la totalidad de los lingüistas citados.

De la existencia de estas diferencias entre distintas zonas de Castilla, Amado Alonso (*Pronunciación medieval*, II, 23) aporta un ilustrativo texto de Juan de Córdoba fechado en 1578:

Los de Castilla la Vieja dizen *haçer*, y en Toledo *hazer*. Y dizen *xugar*, y en Toledo *jugar*. Y dizen *yerro*, y en Toledo *hierro*. Y dizen *alagar*, y dizen *halagar*, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad.

Amado Alonso hace extensiva esta descripción a todo el sistema de las sibilantes:

la historia de las parejas s-ss, z-ç y j-x está coordinada casi en todas partes (y) la de s-ss y z-c en todas, de modo que, por lo menos como guía provisional, es lícito extender a la pareja s-ss lo que el P. Córdoba decía de las otras dos.

Martinet (*Economía*, 455) llega a las mismas conclusiones:

fue Castilla la Vieja la primera región española que se vio afectada de manera decisiva por el fenómeno

El fenómeno en el siglo xvi se extiende a tierras toledanas, y de ahí, con cierta resistencia, a otros territorios sureños. Lapesa (*Historia*, 372-373) considera *a priori* el consonantismo castellano viejo fácilmente contagiado por representar una simplificación cómoda del sistema; sin embargo, aduce razones extralingüísticas como las causantes de la expansión y el triunfo del proceso, a saber, el traslado de la corte a Madrid bajo el reinado de Felipe II, que implicará un cambio de norma lingüística:

En tierras toledanas, Madrid fue un enclave de la pronunciación norteña, asociada a la nueva cortesana, y su ejemplaridad innovadora sobrepusó a la tradicional de Toledo. Y el ensordecimiento de /z/, /z/ y /z/, previamente compartido con el castellano por el aragonés, leonés y gallego, se expandió por Toledo, Extremadura, Murcia, Andalucía y América

Tales consideraciones merecen algunos comentarios:

a) La creencia de que fue en la zona norte donde tuvo comienzo el ensordecimiento motivó que el fenómeno fuera atribuido a sustrato vasco. Estas ideas, ya sugeridas por Gavel (*Grammaire basque I*), son las que retomó el propio Martinet (*Economía*, 448) en su explicación del fenómeno: “el vasco —afirma este lingüista— desempeñó también algún papel en la evolución del sistema consonántico que se operó en el curso de los siglos xvi y xvii”, observando que “el sistema de la mayor parte de los dialectos vascos se

caracteriza por una preferencia casi exclusiva por las articulaciones sordas".<sup>11</sup>

Otros, por el contrario, matizan o rechazan tal explicación: Dámaso Alonso objeta que el mismo ensordecimiento se ha producido en gallego, en leonés, en aragonés y en el "apitxat" valenciano, y que si el influjo eusquera sería pensable para el castellano y aragonés primitivos no podrá aducirse para otros dominios. Alarcos ("Cambios fonéticos", 53) rechaza esta acción del sustrato, manifestándose en estos términos:

La desonorización presenta testimonios tan antiguos en el gallego y leonés como en castellano y aragonés. Para pensar en la acción del sustrato habría que imaginar una situación remota en que las condiciones de la franja cántabro-pirenaica fueran comunes. Y ello no es hacedero.

En este mismo artículo Alarcos, en su línea estructural, interpreta el ensordecimiento argumentando razones de economía lingüística:

En suma, el rendimiento funcional de la sonoridad se limitaba a la posición intervocálica; en inicial eran casi exclusivas las sordas /s/ y /z/ y la sonora /z/, y en final se neutralizaba la oposición. Era, pues, económico abandonar tal distinción tan poco utilizada. (p. 32).

b) Tradicionalmente se han esgrimido testimonios que inciden en la comprobación de este fenómeno como originario del Norte y más tardío en los territorios del Sur.

Autores meridionales como Nebrija o Guillén de Segovia, andaluces, o A. de Palencia -que vivió mucho tiempo en Sevilla- mantienen la distinción gráfica. Por ejemplificar algún caso sirva el de Nebrija, quien en su *Gramática* considera la distinción entre las grafías (-s-) frente a (-ss-):

La segunda regla sea: que, aunque la lengua griega y latina puedan doblar las consonantes en medio de la dición, la lengua castellana no dobla sino la r y la s; porque todas las otras consonantes pronuncian senzillas, estas dos a las vezes senzillas, a las vezes dobladas: senzillas, como *coro*, *cosa*; dobladas, como *corro*, *cosso* (p. 131).

Incluso en las *Reglas de Orthographia* capítulo V, señala entre ambas formas una diferencia en cuanto al grado de tensión fuerte o débil (en la terminología nebrisenense *apretado* o *floxo*): /s/ es una forma 'apretada'; en cambio /z/ es 'floxá'.

Fernando de Herrera, también sevillano, nunca confunde en la ortografía fonética de sus *Anotaciones* a las obras de Garcilaso (1580), de la misma manera que también en 1584 Juan Sánchez mantiene claramente la oposición. Sin embargo, ya un autor, también sevillano, de comienzos del xvii, como Mateo Alemán (*Ortografía castellana*) en 1609, arremete contra quienes predicaban una distinción gráfica que ya no se corresponde con una distinción fonética.

El carácter retardario de este fenómeno en el sur viene además comprobado por la existencia aún hoy de restos de las antiguas sonoras en determinados territorios dialectales del sur de Salamanca y Norte de Cáceres fundamentalmente; así se interpretan las pronuncia-

<sup>11</sup>Todavía recientemente se oyen voces que defienden el papel desempeñado por el vasco dentro de este proceso: cf. MacMurrough, "Basque role".

ciones sonoras de dentales interdentalizadas de [h'ader] , ve[d]ino (Espinosa, "Arcaísmos dialectales").

Ello se contrapone a testimonios de autores del Norte, como es el caso de Teresa de Jesús -abulense-, que no establece distinción: en sus obras se recogen casos como *tuviese, mata-sen, açer, reçar, deçir, dijera, ejerçiço, teoloxia*, en vez de *tuviessse, matasse, hazer, rezar, dezir, dixera, exerçiço, teologia*

El afán de preservar la norma culta toledana, respecto al comportamiento de estos sonidos, es reflejo de que la propagación del fenómeno es un cambio lento y no exento de problemas. Son por sí mismas significativas estas citas de Juan de Valdés:

MARCIO: En muchos vocablos he mirado que scrivís dos esses adonde otros se contentan con una, y una donde otros ponen dos. ¿Tenéis alguna regla para esto?

VALDÉS: La regla más general que para ello tengo es doblarla en los nombres superlativos, como son *boníssimo, prudentíssimo*, y en todos los nombres que acaban en *essa*, como *huessa, condessa, abadessa*, y en los que acaban en *esse*, como *interesse*, en la qual terminación acaban muchas personas de los verbos, como *hiziesse, truxesse, levasse*, etc, y en los que acaban en *esso*, como *huesso, professo, traviesso*, y generalmente pongo dos esses quando la pronunciación ha de ser espessa, y donde no lo es pongo una sola. (*Diálogo*, 102-103).

Y más adelante:

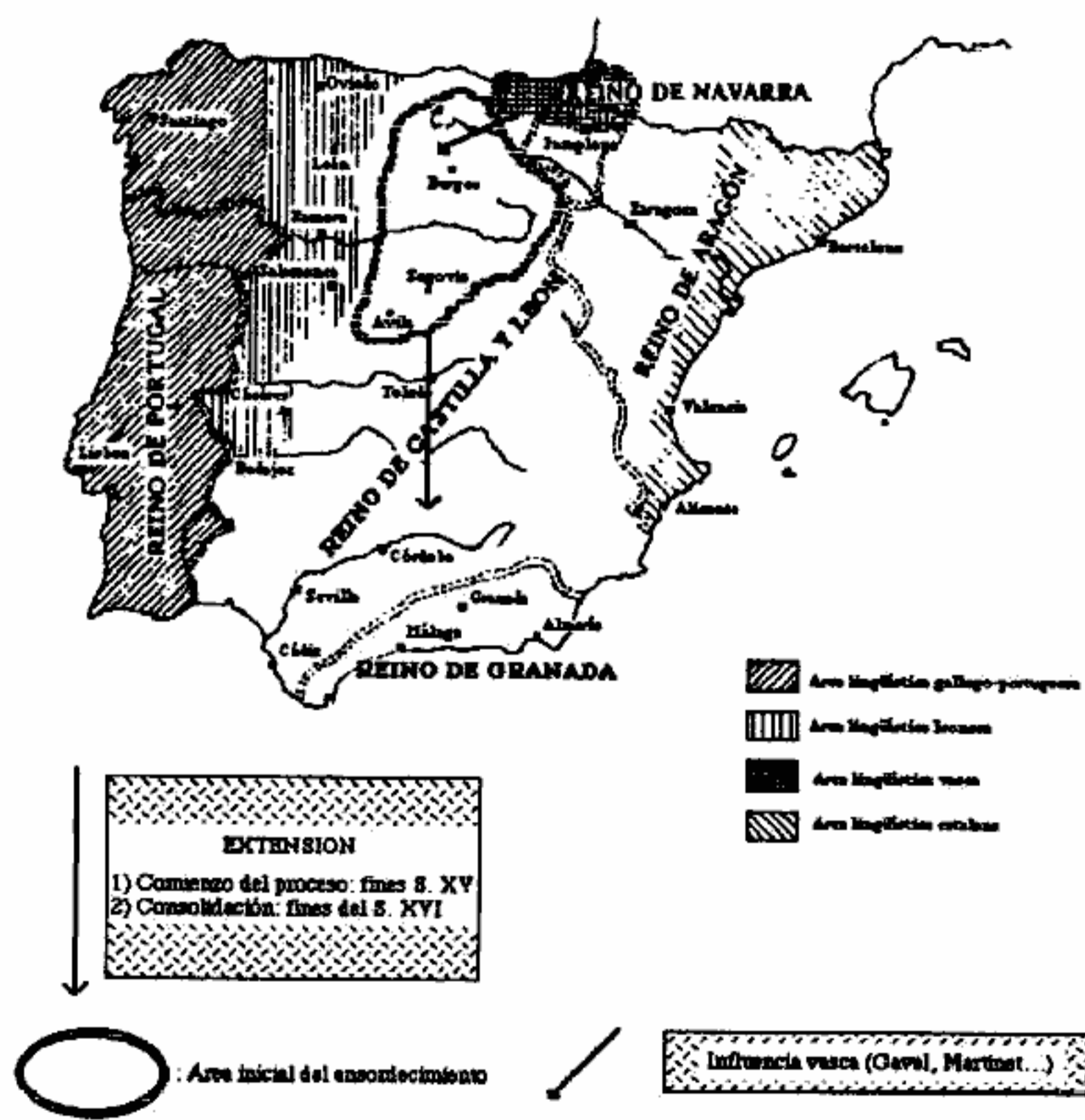
MARCIO: Y dexando esto, nos decid de dónde viene que algunos españoles en muchos vocablos, que por el ordinario scrivís con z, ellos ni la pronuncian ni la escriven.

VALDÉS: Esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la z y ponen en su lugar la s y por *hazer* dizen *haser*, y por *razón, rasón*, y por *rezio, resio*, etc. (*Diálogo*, 108).

Sin embargo hay testimonios de propagación temprana del ensordecimiento a territorios meridionales: en el *Cancionero de Baena*, copiado en Andalucía hay *abajado* por *abaxado*; en el testamento de F. de Rojas, otorgado en Talavera en el año 1541, se lee *maxuelo* por *majuelo*.

Esquemáticamente resumimos los aspectos más significativos del modelo tradicional de la explicación del fenómeno en el siguiente mapa ilustrativo:

EL ENSORDECIMIENTO DE LAS SIBILANTES  
SEGUN EL MODELO TRADICIONAL



### 3. Nuevas teorías sobre el problema de la desonorización de sibilantes.

A lo largo de los años muchos han sido los que han tratado de ofrecer sus aportaciones al esclarecimiento de este fenómeno lingüístico.<sup>12</sup> Consideración aparte, por su actualidad y novedad, merecen las investigaciones de Frago sobre las sibilantes medievales, centradas especialmente en el marco de la reestructuración del sistema fonológico en el Siglo de Oro.

Las interpretaciones de Frago han evolucionado a lo largo de sus múltiples publicaciones sobre esta materia,<sup>13</sup> pero hay, a nuestro entender, dos aportaciones básicas:

1) Frago considera que el ensordecimiento se sitúa en toda la Península Ibérica en el siglo xv. Observamos, pues, una valoración no coincidente con los postulados tradicionales

en una doble dirección: una de carácter cronológico, al adelantar hasta el xv el proceso de desonorización; otra de carácter geográfico: en 1989, Frago ("Sólo gritas", 132), contradiciendo incluso ideas defendidas por él mismo en años anteriores, tras el estudio de documentación meridional, parece desmentir la repetida idea de la gestación del proceso en el norte peninsular:

A la vista de los conocimientos que he ido adquiriendo en textos antiguos del sur de España y de los que atinentes a los territorios aragonés y leonés tengo, me he limitado a defender considerables anticipaciones a cada uno de los pasos seguidos en la sustitución del consonantismo medieval por el moderno, y a sugerir la idea de que, considerada la palmaria imposibilidad de atribuir su origen al llamado 'sistema cantábrico', el inicio de la cadena de alteraciones fonéticas se produjera en el conjunto del dominio castellano-español de modo casi simultáneo o con diferencias temporales poco marcadas, lo que no quita para que diversas razones hicieran que socialmente el cambio pudiera acentuarse en unos sitios o en determinados niveles y retardarse en otros.

2) Respecto a la pareja [š] / [ž], Frago advierte no sólo un problema de confusión sino que interpreta el desarrollo de un nuevo sonido para estas formas ya en el siglo xv; dicho en otras palabras, se está defendiendo un fenómeno temprano de velarización, surgido posiblemente en tierras meridionales, a raíz de la confluencia de [s]/[z] con la aspiración [h'], y la interpretación de la misma como el correlato meridional de [χ]:

En primer lugar, está la circunstancia de que los registros iniciales de la pronunciación ve-

<sup>12</sup>Que el tema suscita interés se demuestra en la gran cantidad de trabajos existentes; si bien no nos es posible ofrecer aquí una bibliografía exhaustiva, además de los estudios ya analizados, cabría añadir los de Kiddle, "The Chronology of the Spanish Sound Change"; Lantolf, "Explaining Linguistic Change"; Lapesa, "La evolución de las antiguas consonantes palatales"; Montoliu, "La lengua española en el siglo XVI" y "Notas sobre algunos cambios fonéticos"; Schmidely, "De 'ge lo' a 'se lo'"; Spaulding, "Data for the chronology of theta and jota"; Joos: "The Medieval Sibilants".

<sup>13</sup>Por orden cronológico, los que revisten mayor interés, según nuestra opinión, son los siguientes: "Para la historia de la velarización", "Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico", "El reajuste fonológico del español moderno", "De los fonemas medievales /s z/", "¿Sólo gritas en el edificio del reajuste fonológico?". Más recientemente se han publicado dos nuevos artículos: "El cambio de 'ge lo' a 'se lo'", "Una forma *cochecha*".



lar de /χ/ aparecen merced al intercambio de x, g, j con h, lo que ocurre preferentemente en textos de procedencia meridional. Habrá que tener en cuenta que ahora que la graffa h desde antiguo había servido en castellano como signo de aspiración en palabras romances o en arabismos, de manera que cuando los fonemas medievales con grafemas x-g-j confluyen en la articulación velar fricativa sorda /c/, la confusión con el grafema de la aspiración faríngea sorda [h'] era ya posible, si uno y otro uso fonético revelaban una acusada implantación social en un mismo espacio geográfico, cosa probada para dicho periodo por referencia al Sur de la Península.

Alarcos también insiste en este problema, pero matiza la propuesta de Frago en una doble dirección:

a) La aspiración procedente de F y la articulación aspirada de las antiguas palatales son dos fenómenos distintos y no necesariamente coincidentes en todos los territorios castellanos.

b) El inicio de la articulación velar de las palatales tiene su origen en el norte peninsular, de la misma manera que la desonorización. El hecho de que en estas zonas no exista coincidencia entre la aspirada procedente de F- y la articulación aspirada de las antiguas palatales no debe sorprender, pues, que exista [h'] en vez de una velar [χ] no indica más que la consolidación de una variante en vez de otra.

En el fondo de esta divergencia late una consideración distinta respecto al propio origen cronológico y geográfico de la desonorización; si la velarización, según Alarcos, es un fenómeno posiblemente más antiguo de lo que se cree y es resultado de un previo

proceso de ensordecimiento, es difícil defender su origen en territorios meridionales en tanto se mantenga la creencia de que la pérdida de la sonoridad es originaria de la zona norte, desde donde se extenderá progresivamente a zonas meridionales.

Desde estos postulados se entiende la conclusión final a la que llega Alarcos ("Cambios fonéticos", 56):

parece que la desonorización debió de preceder en el norte al reajuste del punto de articulación; en las zonas centro-meridionales, donde el ensordecimiento se propagó desde el norte, lo mismo que la velarización, es posible que los dos fenómenos fueran simultáneos.

Otra de las propuestas más recientes ha corrido a cargo de Pascual. La aparición de su artículo "Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes" en 1988, en la que criticaba abiertamente algunos principios metodológicos de Frago, a los que más tarde nos referiremos, desató una virulenta respuesta de éste ("Sólo gritas"), en la que trataba de justificarse al tiempo que aprovechaba para mostrar sus objeciones respecto a ciertas propuestas de Pascual.

Aparte de apostillas sobre aspectos muy puntuales,<sup>14</sup> una de las críticas se vierte sobre una de las aportaciones más sugerentes de Pascual, quien, en su mencionado artículo (p. 129), señala:

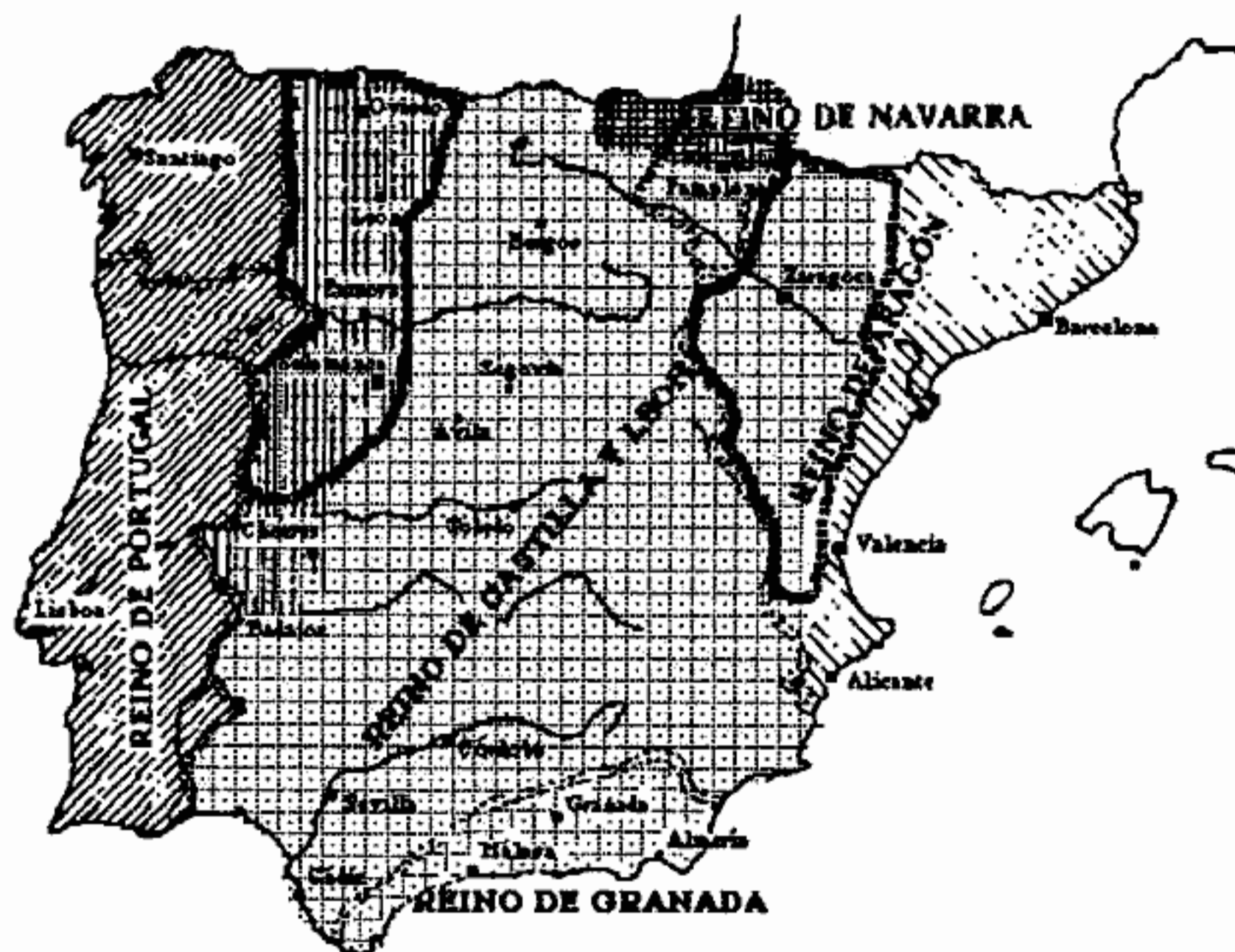
Podríamos, por tanto, afirmar el origen del ensordecimiento de las sibilantes españolas





<sup>14</sup>Frago no está tan seguro, como Pascual afirma, de que A. de Palencia fuera sevillano o que pueda afirmarse categóricamente que Nebrija distingue entre sordas y sonoras.

en territorios leoneses, aragoneses y mozárabes, sobre los que se extendió el castellano en el siglo XII.

Dejamos planteado este asunto para retomarlo en un apartado posterior, en el que valoraremos tanto las críticas de Frago como los planteamientos de Pascual. En cualquier caso, los aspectos más relevantes de sus teorías se resumen en el siguiente mapa:

#### OTRAS TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN DEL ENSORDECIMIENTO



-  Área lingüística gallego-portugués
-  Área lingüística leonesa
-  Área lingüística vasca
-  Área lingüística catalana



**Pascual** considera que el ensordecimiento se origina en áreas dialectales; la extensión del castellano a estas zonas motiva la propagación del cambio dentro de esta lengua.  
"Podríamos, por tanto, afirmar el origen del ensordecimiento de las sibilantes españolas en territorios leoneses, aragoneses y mozárabes, sobre los que se extendió el castellano en el siglo XII".



**Frago** ve posible el origen del ensordecimiento en todo el ámbito hispánico, inclusive en las áreas meridionales del castellano.

"[...] me he limitado [...] a sugerir la idea de que [...] el inicio de la cadena de alteraciones fonéticas se produjera en el conjunto del dominio castellano-español de modo casi simultáneo o con diferencias temporales poco marcadas".

#### 4. Análisis crítico de las últimas teorías sobre el problema de la desonorización.

Tras esta exposición, nos disponemos a efectuar una serie de reflexiones que ejemplifiquen la importancia que tiene el documento en sí mismo en la interpretación filológica de un problema como el del ensordecimiento de las sibilantes.

En primer lugar, queremos afirmar que la ventaja más importante de estos últimos trabajos comentados es que se han llevado a cabo sobre el análisis del mismo documento. Ya no resulta suficiente guiarnos exclusivamente de los testimonios indirectos que se nos ofrecen en las antiguas gramáticas sino que se hace necesario basar el estudio sobre el propio corpus documental. Frago se hacía eco de esta queja ("Sólo gritas", 125):

si se pretende hacer historia fonético-fonológica resulta imprescindible que las fuentes utilizadas se constituyan con manuscritos originales y convenientemente fechados. Y a este convencimiento, aunque pueda parecer extraño, no he llegado de la noche a la mañana, porque, desde luego, en la fonología diacrónica del español no ha sido usual, sino todo lo contrario, el recurso a semejantes materiales.

Si esto no siempre es posible, sí, al menos, resulta del todo necesario recurrir a corpus documentales editados con rigor filológico. Este tipo de trabajos sobre documentación es altamente recomendable, en la medida en que los propios documentos nos permiten ir más lejos que a donde nos llevaría la afirmación de las gramáticas (baste una comparación entre las ideas de A. Alonso, que trabajó bien

con las gramáticas, y las de Frago). De investigar sobre los propios hechos documentales han surgido en los últimos años espléndidos trabajos; baste recordar los llevados a cabo sobre el español de América por los profesores Claudia Parodi De Teresa o J.L. Rivarola<sup>15</sup>.

Pese a ello, la investigación filológica no se reduce exclusivamente a trabajar sobre documentos; también es importante saber cómo hemos de trabajar con ellos. Veamos algunos ejemplos al hilo de las aportaciones efectuadas sobre el fenómeno del ensordecimiento de las sibilantes:

a) Una cuestión importante viene dada por la propia cronología del documento. A veces, lo que ha llegado a nuestros días no son sino copias de documentos escritos en épocas anteriores; tal hecho, puede condicionar la interpretación filológica, en la medida en que estos textos encierran normalmente rasgos lingüísticos propios de la época en que se hizo la copia, por mucho que los copistas traten de respetar, cuando lo hacen, la lengua del documento original.

En esta cuestión se basaba una de las críticas metodológicas que Pascual hacía a las propuestas de Frago en uno de sus artículos.<sup>16</sup> En este trabajo se llegaba a la conclusión de que los fonemas /z/, /ʒ/ y /ʒ̃/ ya se habían ensordecido en el norte de España en el siglo

xv.<sup>17</sup> Frago se basó para tales conclusiones en un corpus documental santanderino, en concreto la *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos Reales (XIII-XVI)*. La objeción de Pascual ("Notas sobre las confusiones medievales", 127) no puede ser más evidente:

Sin embargo, tales documentos no dejan de producir en el lingüista que se acerca a ellos la sensación de que responden a los usos gráficos del siglo xvi, como si de copias de ese siglo se trataran; lo cual se confirma con la lectura del aparato erudito que proporcionan los propios editores. Siendo las cosas así, no debiera tomarse este corpus documental santanderino como la base que permita concluir que ya en el siglo xv los fonemas /z/, /ʒ/ y /ʒ̃/ se habían ensordecido en el norte de España.

b) Defendemos además la idea de que no nos resulta válido el método de interpretación basado en el dato esporádico, interpretado, a veces, según el deseo del propio investigador. Por el contrario, necesitamos trabajar de otra manera con los documentos: la que nos permita analizar los datos en una dimensión más amplia y a partir de ahí comprobar qué datos son rentables y qué otros supondrían forzar a nuestro propio arbitrio una determinada realidad. No son infrecuentes los trabajos que se limitan a escudriñar en tal o cual comportamiento grafemático, fonético, etc. de una forma documentada en un texto. A un investigador le sirve de muy poco saber que un dato

<sup>15</sup> "El yeísmo en América", "Para el conocimiento de la fonética castellana", "Para el estudio de la lengua traída a la Nueva España". Además, cf. E. Luna y C. Parodi di Teresa: "Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el siglo xvi". Cf. también, J.L. Rivarola: "La formación del español andino".

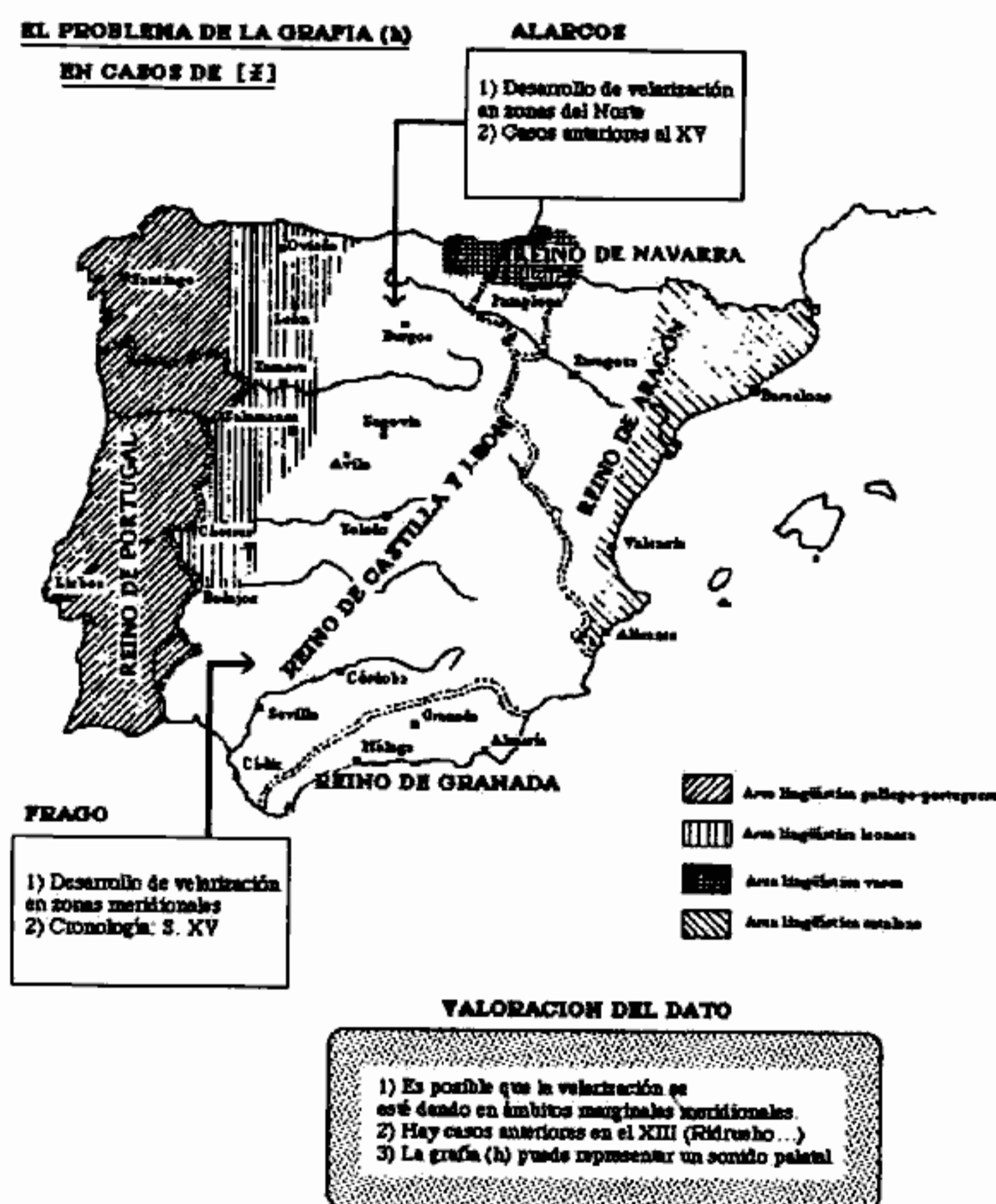
<sup>16</sup> En concreto, nos referimos al titulado "Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno", art. cit.

<sup>17</sup> Se trata de un conclusión en la que parece que aún Frago está convencido del inicio del ensordecimiento en los territorios del norte, interpretación que, como ya hemos visto, ha variado en sus últimos trabajos.

más o menos esporádico se produce en un documento concreto. Todo análisis filológico ha de estar basado en un corpus suficientemente significativo y tratar de descubrir, en la medida de lo posible, a qué responden tales comportamientos. Una vía de interpretación documental, aún poco extendida en España,<sup>18</sup> es la que proporciona una nueva ciencia, conocida como la Escriplogía, a la que ya A. Vârvaro se refirió.<sup>19</sup>

Respecto al problema de las sibilantes, volvamos, como ejemplificación, a la idea de Frago respecto a los nuevos sonidos nacidos a raíz del ensordecimiento de la pareja [š]/[ž] y el problema de la velarización. El punto de partida de esta discusión se basa en ciertos términos aislados en los que, en vez de una palatal, aparece (h). Todo surgió a raíz de una forma *jau* de 1517 que M<sup>a</sup> Josefa Canellada ("Velarización temprana") localizó en una obra de Torres Naharro. Se ha defendido a partir de este dato de 1517 que se trata de un índice de velarización temprana. Así opina Frago, que ha aportado ciertas documentaciones aisladas de algunos términos como *hentil* (*Carajicomedia*, 1519)<sup>20</sup> o el de la palabra *hoya* (Jaén, 1476). En líneas generales, se trata de datos aislados, limitados a su aparición

esporádica en los xv y xvi. Una visión documental más amplia nos demostraría que remontándonos a textos anteriores encontramos *ovehero* (S.XIII), *Ridrucho* (S.XIII), etc. en documentación leonesa (tenía razón Alarcos al suponer la existencia de ejemplos más antiguos). Pero lo que no debemos perder de vista es que también la (h) no necesariamente ha de suponer un indicio de velarización, pues también, como ya se señala en los *Orígenes* de Menéndez Pidal, es signo de palatal.<sup>21</sup> Pese a ello, la opinión de Frago es razonable en la medida en que no es descabellado pensar que la transformación [ž > š > χ] se esté dando en ámbitos marginales, sobre todo andaluces. Así lo hacemos ver en el siguiente mapa.



<sup>18</sup> Apenas hay estudios en esta línea. Por citar alguno, tiene mucho interés el realizado por J. Ignacio Pérez respecto al *Libro de los Gatos* (en prensa).

<sup>19</sup> Cf. el estudio de A. Vârvaro en *Medioevo Romano*, quien propone que todo estudio de gramática histórica ha de contar previamente con un análisis global de los hechos gráficos. En esta línea hemos pretendido hacer poco enfocar el problema de los usos gráficos a partir del análisis de ciertos grupos consonánticos tomando como base el corpus documental del Monasterio de Carrizo Cf. nuestro trabajo: "Reconsideraciones sobre el problema de -LY-, K'L-, -G'L- y -T'L- en el antiguo leonés".

<sup>20</sup> Lapesa ya hace referencia también a este caso.

<sup>21</sup> Pascual nos ha aportado otros casos como *harra* (S. xv). Igualmente creemos que como palatales pueden interpretarse grafías como las que aparecen en *Iherusalem, Ihesuchristo Iheronimo, Heronimo*, que encontramos en el *Oraçional* de Cartagena a mediados del xv, frecuentes en nombres propios de carácter culto.

c) Otra cuestión que no puede perderse de vista es el problema del dialectalismo, ya que ciertos comportamientos gráficos pueden estar motivados por la vinculación del texto a un ámbito lingüístico no castellano. Uno de los casos anteriormente citados, en concreto la forma *jau*, se localiza en un texto claramente catalán, hecho que condiciona la interpretación lingüística del documento.

### 5. Intento de revisión de una polémica: nuevos datos sobre el problema de la desonorización.

Según nuestra opinión, una de las ideas más sugestivas de las propuestas analizadas es la que ofrece Pascual respecto al posible comienzo del ensordecimiento en ciertos ámbitos dialectales sobre los que se superpone el castellano, el leonés de una manera particular.<sup>22</sup>

Esta idea ya fue intuita por investigadores anteriores; tal es el caso de Amado Alonso, quien afirmaba (*De la pronunciación medieval*, 354, 364-365):

La región leonesa, extensa y lingüísticamente compleja, necesita un estudio particular a base del examen crítico de las grafías; sólo una investigación sobre los documentos de la época revelará si el foco originario del ensordecimiento y de la igualación estuvo en

la Castilla burgalesa, siguiéndole pronto León como zona periférica, o si estuvo en León y se extendió desde allí a Castilla.

Pascual también se basa en las formas documentadas por Cintra o Alvar en sus trabajos sobre ciertos corpus documentales del ámbito leonés.<sup>23</sup>

Esta idea fue rechazada por el prof. Frago, quien afirma ("Sólo gritas", 129):

no vayamos a cometer la imprudencia de sustituir la hipótesis "cantábrica", al fin y al cabo respaldada por nombres de un prestigio lingüístico sobradamente reconocido, por otra sin soporte documental e histórico digno de mención, y en la que, para complicar más las cosas, van a entrar los mozárabes en danza: ¿qué se sabe de su hablar desde el siglo XII para acá?

Alarcos ("Cambios fonéticos", 53) tampoco está de acuerdo en situar el origen de la desonorización fuera del territorio castellano, pues observa en algunos territorios leoneses, concretamente en zonas asturianas, la pervivencia de ciertos casos de /ʒ/ confundidos con /d/ en ciertos contextos, como en casos como *Sandiche*, *Argandenes*, etc.<sup>24</sup> La conclusión de Alarcos es tajante:

Si se puede aceptar que en la Castilla primitiva la indistinción fue rasgo constitutivo de su dialecto, en gallego y en leonés el fenómeno tuvo que ser posterior y producto de la extensión medieval del rasgo castellano.

Desde nuestro punto de vista, ambas críticas no tienen demasiada justificación:

<sup>22</sup>Pascual se refiere también al origen del ensordecimiento en ámbitos aragoneses y mozárabes. Respecto a la influencia mozárabe en el desarrollo del fenómeno de la desonorización, ya Dámaso Alonso ("Temas y problemas", 138) dejaba abierto un interrogante sobre tal posibilidad. También A. Galmés de Fuentes en "Resultados de -LL- y -LY-, -C'l- en los dialectos mozárabes", esp. 92-97, apunta la existencia de un ensordecimiento vulgar romance por influjo del árabe.

<sup>23</sup>Cintra, *A linguagem des foros de Castelo Rodrigo*, y M. Alvar, *El fuero de Salamanca*.

<sup>24</sup>Cf. J. Martínez Álvarez: "Nota de toponimia asturiana: Sandiche", 23-35..

a) Por un lado, Frago no aporta ningún dato consistente que contradiga la sugerencia de Pascual, quien en ningún momento plantea su hipótesis de forma categórica sino dentro de un marco de prudente cautela.<sup>25</sup> Además se limita a criticar la hipótesis apelando a la autoridad lingüística, cuando, como hemos comprobado, se trata de una idea ya apuntada por investigadores de intachable prestigio. Por otra parte, Frago no aporta datos documentales que contradigan taxativamente la idea apuntada por Pascual.

b) La crítica de Alarcos, si bien tiene más fundamento, tampoco nos termina de convencer. Alarcos argumenta unos casos aislados, limitados al territorio asturiano, que desde nuestro punto de vista no son concluyentes. Una conservación esporádica de sonoras en una zona no es óbice para negar categóricamente la existencia del ensordecimiento en todo el territorio (ahí está el caso antes citado del sur de Salamanca y norte de Cáceres). Además los datos aportados por Alarcos no son significativos en comparación de lo que podría desprenderse de un enfoque documental más amplio. A lo sumo, servirían para demostrar que, si fuera cierta la hipótesis de Pascual, el ensordecimiento no se originaría de igual manera en todo el ámbito leonés, sino que existirían focos determinados desde los que se propagaría el fenómeno a zonas más amplias.

Con ello, no pretendemos defender ciegamente esta propuesta; para poder corroborar

tal hipótesis se exigiría un estudio detenido de la documentación leonesa, algo que, evidentemente, no podemos realizar en este momento. Sin embargo, como modesta aportación en esta apasionante discusión, queremos dejar apuntados los datos de nuestras investigaciones sobre el corpus documental del Monasterio de Carrizo y extraer a partir de ellos nuestras propias conclusiones.

Nuestro estudio se ha llevado a cabo sobre una colección de unos 600 documentos del siglo XIII, de los que hemos eliminado aquellos que presentan un comportamiento claramente latino y aportan pocos rasgos romances. Hemos comprobado en todos ellos el comportamiento gráfico de las sibilantes, básicamente el de las parejas /š/ - /ž/ y /š/ - /ž/, puesto que la pareja /s/ - /z/ plantea una mayor inestabilidad gráfica y, por lo tanto, es menos significativa para establecer a partir de sus usos gráficos una hipótesis sobre el ensordecimiento de las sibilantes.

Los datos obtenidos nos permiten llevar a cabo las siguientes consideraciones:

1) A partir de 1240 es posible detectar frecuentes alteraciones gráficas respecto a algunos casos de sibilantes a lo largo de todo el siglo XIII. Tal punto de partida obedece, en gran medida, al hecho de que antes de esta fecha los textos son en su mayor parte latinos y, por lo tanto, no son muy útiles en muchos casos para un estudio grafemático. No es posible, según nuestros datos, establecer una escala de frecuencias de estos datos atendiendo

<sup>25</sup>Pascual afirma claramente que "una hipótesis como ésta, absolutamente provisional, requiere más tiempo, meditación y datos". Incluso sugiere la necesidad de comprobar en la documentación toledana de los siglos

XIII y XIV indicios de ensordecimiento que permitan negar la idea de un proceso extendido desde el norte peninsular.

a un criterio cronológico. De hecho, estos usos gráficos guardan una proporción similar a lo largo de todo el siglo, sin que pueda hablarse, pues, de una progresión de casos a medida que avanzamos en el tiempo.

2) En general, los casos que hemos documentado afectan a la pareja/š/-/ž/, en cambio, no ocurre lo mismo en las prepalatales fricativas, salvo algún problema aislado (como *deye* en vez de *dexe*: doc. 294): la forma sorda tiene, en general, una grafía (x). Son sobre todo frecuentes formas de pasado del verbo *dezir* (*dixo*: doc. 412, 569, 592... *dexieron*: doc. 569); encontramos también *dexar* (*deixara*, *dexava*: doc. 569, *dexola*: doc. 593; *leyxar*: doc. 443); *traer* (*troxo*: doc.: 387); *coxo* (doc.: 243,2)), y algún fenómeno de trueque, como ocurre en *dissiesse* (doc. 412). La variante sonora presenta diferentes resultados gráficos: usos arcaicos (l, ll, li), usos propiamente leoneses (y) y usos que revelan ya una influencia del castellano (g, gi, i).<sup>26</sup>

3) Dentro de los casos localizados, abundan formas del tipo *façer* (*façer*: docs. 239, 289, 304, 311, 327, 337, 384, 390, 396, 404, 447, 451, 460, 481, 497, 519, 521, 543, 551...; *facemus/facemos*: docs. 239, 301, 335...; *feciemos*: doc. 312; *feciessse*: doc. 397; *fecierdes*: doc. 400; *fiço*: doc. 501) y casos del tipo *deçir* (*decir*: docs. 399, 400; *decian*:

doc. 399; *diçe*: doc. 560). Junto a ellas, aparecen además otras formas, de entre las cuales seleccionamos, como muestra, las siguientes: *raçon* (*raçon*: docs. 388, 468, 484, 505, 527, 559; *raçones*: doc. 505); *raçonar*: (doc. 507); *pertenezer* (*pertenez*: doc. 287); *iaçer* (*iaçen*: docs. 291, 460; *iaçe*: doc. 322); *conzeyo* (doc. 350); *partizion* (doc. 350); *rezebir* (*rezibemos*: docs.: 371, 2, 371, 3; *rezebise*: doc. 391,1); *contradeçir* (*contradiçer*: doc. 412; *contradiçir*: doc. 418; *contradecir*: docs. 451, 489). Más esporádicamente recogemos casos como *procurazion*, *antezesoires*, *grazia* (en doc. 522), *treçientos* (doc. 524), *treçe* (doc. 460); *aparezer* (*aparezio*, *aparezira*: doc. 412), etc.

Junto a estos casos, destacamos la presencia de trueques, como ocurre en los ejemplos siguientes: *plaser*, *ffasian*, *fasiades*, *fessestes* (doc. 344). Además encontramos comportamientos singulares en algunos documentos, que utilizan la grafía (ç) de forma sistemática en contextos de neutralización de la oposición: *dieç*, *dieçmos*, *veç*, *Domingueç*, *Xemeneç* (doc. 475); *Martineç*, *Pereç* (doc. 479); *Lopeç*, *Suareç*, *Alvareç*, *Gonzaleç* (doc. 496).

El estudio de los grupos -LY-, -K'Y-, -G'L- y -T'L- nos permitió en su día establecer diferentes tipologías de textos, basándonos en el criterio de la mayor o menor castellanización gráfica en la representación de los resultados de tales grupos. En esta nueva aproximación hemos pretendido comprobar primeramente si tal grado de castellanización guarda algún tipo de conexión con el problema de representación de las sibilantes; dicho en otras palabras: hemos intentado observar si hay diferencias en cuanto a la representación de las

<sup>27</sup> Remito a mi artículo ya citado. En todo caso, no he encontrado casos que revelen un ensordecimiento del tipo *consexo*, *paxa* como los localizados por Alvar en el *Fuero de Salamanca*. Cf. además Pascual; "Notas sobre la documentación medieval de Alba de Tormes". A los casos que estudio en mi artículo (formas derivadas de -LY-, -K'L-, -G'L- y -T'L-) podríamos añadir ejemplos como *registro* (doc.: 540), *cogisemos* (doc.: 536), o formas *gelola* (con la variante *lelola* (doc. 399, 428).

sibilantes en los textos que optan respecto a los grupos -LY-, -K'L-, -G'L- y -T'L- por una variante gráfica castellana frente a los que utilizan usos gráficos propios del leonés.

El resultado de tal análisis revela que los textos escritos en el ámbito leonés con mayor grado de castellanización respecto a la representación gráfica de los resultados de los mencionados grupos consonánticos interiores —usos sistemáticos de (g) o (i)— ofrecen, en líneas generales, un mantenimiento gráfico de la oposición de sibilantes. Así ocurre en los documentos 535, 540 o 591. La única excepción viene representada por el documento 505, escrito en Zamora en 1281, en el que se aprecian numerosas anomalías y el caso aislado de *raçon* en el documento 527, escrito en León en 1284.

Los datos que manejamos parecen revelar que las alteraciones gráficas ocurren con mayor intensidad en los textos que utilizan una norma gráfica leonesa. De hecho, no deja de ser significativo que un grupo de textos recogidos en el corpus documental de Carrizo, escrito en zonas castellanas —y que opta por soluciones gráficas claramente castellanas— no ofrezca en ningún caso alteración gráfica en la representación de las sibilantes. Estos documentos pertenecen generalmente a áreas centrales y meridionales: Sevilla (docs. 402, 406, 407, 499,1), Toledo (docs. 343 y 346), Alcántara (doc. 498) y Badajoz (doc. 499, 2). Pero, incluso, un documento como el 550, fechado en 1289 en Burgos, mantiene plenamente la distinción de las sibilantes (sólo hay un problema con el topónimo *Carriço*).

A partir de estos datos es posible hacer una reflexión en una doble dirección:

a) Cabría plantearse si los fenómenos detectados en la transcripción de las sibilantes en muchos de los textos leoneses son reflejo de un fenómeno fonético. En tal caso, se llegaría a una conclusión próxima a la de Pascual, esto es, el fenómeno del ensordecimiento en el siglo XIII tiene mayor presencia en el ámbito leonés. Si esto es así, no sería ilícito suponer que ese proceso, iniciado posiblemente en amplias zonas del territorio hispánico, se vería potenciado en el castellano tras su extensión a territorios del leonés, donde estaría más consolidado.

b) Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que tales hechos no vayan más allá del plano gráfico. En tal caso, estaríamos ante un problema de tradición ortográfica, en el sentido que dentro del ámbito leonés se sigue dentro de una línea “pre-alfonsí”, frente al caso de los copistas castellanos, vinculados más claramente a la tradición alfonsí. Así, pues, habría que comprobar si es posible detectar alguna norma en cuanto al comportamiento gráfico de las dentoalveolares africadas en leonés o todo obedece a una simple cuestión de falta de uniformidad gráfica.

Lo que sí parece claro es que los casos más significativos, esto es, los que plantean las soluciones gráficas de los resultados de las prepalatales fricativas, no nos ofrecen en el corpus documental de Carrizo datos en que poder confirmar una idea que avale la afirmación de un fenómeno de desonorización en leonés.

En todo caso, se hace necesario una comprobación documental más amplia que permita llegar a conclusiones más concretas, tal como señalaba Pascual en una ocasión (“Confusiones medievales 125):



Vivimos los lingüistas en una permanente provisionalidad en lo referente a las explicaciones que manejamos. Y en esta firmeza de lo provisional, hoy se confirma con nuevos datos lo que quizá mañana ha de llegar a desestimarse con otros más nuevos aún.

Pese a ello, la investigación filológica ha de seguir avanzando y aportando datos y conclusiones que ofrezcan nueva luz sobre nuestra historia lingüística. Tal vez en esto radique, parafraseando palabras de Baldinger, el verdadero "esplendor de la Filología".

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E.: "De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI", *Actas del I Congreso Internacional de Hª de la Lengua Española.*, I, 1988, 47-59.
- "Esbozo de una fonología diacrónica del español", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid, 1951, II, 9-39.
- Fonología española*. Madrid: Gredos, 1976, (4ª edic.)
- ALONSO, A.: "Correspondencias árabe-españolas en los sistemas de sibilantes", *RFH*, 8, 1946, 12-76.
- "Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española", *NRFH*, 3, 1949, 1-82.
- "Trueque de sibilantes en antiguo español", *NRFH*, 1, 1947, 5 y ss.
- De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I y II, Madrid: Gredos, 1967 (2ª edic.) y 1969.
- ALONSO, D.: "Temas y problemas de fragmentación fonética peninsular", *Obras Completas. I. Estudios Lingüísticos Peninsulares*. Madrid: Gredos. 1972, 13-290.
- ALVAR, M.: *El fuero de Salamanca. Lingüística e historia*, Granada, 1968.
- ARIZA, M.: "Sobre las palatales sonoras en el español antiguo", *Introducción plural a la gramática histórica*. Madrid: Cincel, 1982, 31-54.
- CABRERA-MORALES, C.: "Reconsideraciones sobre el problema de -LY-, -K'L-, -G'L- y -T'L- en el antiguo leonés", *AEF*, 1991 (en prensa).
- CANELLADA, Mª.J.: "Velarización temprana", *Homenaje al profesor E. Alarcos Llorach*, Oviedo, 1978, II, 61-64.
- CATALÁN, D.: "El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla", *BF*, XVI, 1956-57, 306-334.
- Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano*, Univ. de La Laguna, 1958.
- "The End of the Phoneme /z/ in Spanish", *Word*, 13, 1957, 282-322
- CINTRA, L.F.L.: *A linguagem des foros de Castelo Rodrigo*, Lisboa, 1959.
- CUERVO, R.J.: *Disquisiciones filológicas I*, Bogotá, 1939.
- "Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellana", *RHisp*, II, 1895, 1-69; VI 1898, 273-313.
- ESPINOSA, A.M.: *Arcaísmos dialectales. La conservación de la "s" y "z" sonoras en Cáceres y Salamanca*, Madrid, 1935.
- FORD, J.: *The Old Spanish Sibilants*. Boston: Harvard University, 1900.
- FRAGO, J.A.: "De los fonemas medievales /š ž/ al interdental fricativo /θ/ del español moderno", en *Philologica Hispaniensa in Honorem Manuel Alvar*, II, 1985, 205-216.
- "El cambio de 'ge lo' a 'se lo' en testimonios medievales andaluces", *ALH*, VI, 1990, 217-224.
- "El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico. Sobre la evolución /š ž/ > /x/ ", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, 1983, 219-230.
- "Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno", *CFV*, II, 1981, 53-74

- "Para la historia de la velarización española", en *AO*, XXVII-XXVIII, 1977-1978, 219-225.
- "¿Sólo gritas en el edificio del reajuste fonológico?", *LEA*, XI, 1989, 125-143.
- "Una forma *cochecha* en la historia de *cosecha*", *RFE*, LXX, 1990, 161-165.
- GALMÉS DE FUENTES, A.: *Las sibilantes en la Romania*. Madrid: Gredos, 1962.
- "Resultados de -LL- y -LY-, -C'1- en los dialectos mozárabes", *RLIR*, XXIX, 1965, 60-97.
- GARCÍA-MACHO, M.L. y PASCUAL, J.A.: "Sobre la lengua de Santa Teresa: el valor de sus elecciones gráficas evitadas por Fray Luis", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI, 2, 1990, 129-140.
- GAVEL, H.: *Essai sur l'évolution de la pron. du castilian depuis le XIV siècle*, Paris, 1920.
- Grammaire basque I*, Bayona, 1929
- Joos, M.: "The Medieval Sibilants", *Language*, XXVIII, 1952, 222-231.
- JUNGEMANN, F.: *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones*, Madrid: Gredos, 1955.
- KIDDLE, LAWRENCE B.: "The Chronology of the Spanish Sound Change:  $\check{s} > \chi$ ", *Studies in Honor of Lloyd A. Kasten*, 1975, 73-100.
- LANTOLF, JAMES P.: "Explaining Linguistic Change: The Loss of Voicing in the Old Spanish Sibilants", *Orbis*, XXVIII, 1979, 290-315.
- LAPESA, R.: *Historia de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1984.
- Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981, (9ª edic.).
- "La evolución de las antiguas consonantes palatales  $/\check{s}/ > \chi$  y  $/\check{z}/ > g, j$ ", *Historia y Descripción del español (marzo-abril, 1990)*. Univ. de Valladolid (en prensa).
- MACMURRAUGH, K.: "Basque role in Spanish Pronunciation of *c* and *z*", *SNPh*, XLVI, 1974, 454-459.
- MARTINET, A.: *Economía de los cambios fonéticos*, Madrid: Gredos, 1974.
- "The unvoicing of Old Spanish Sibilants", *RPh*, V, 1951-1952, 133-156.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España, I, Reino de Castilla*, Madrid, 1919.
- Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, (16ª edic.)
- Orígenes del Español*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, (9ª edic.).
- MONTOLIU, M. DE: "La lengua española en el siglo XVI", *RFE*, XIII, 1945, 153-160.
- "Notas sobre algunos cambios fonéticos de la lengua española en el siglo XVI", *BRAE*, 26, 1974, 369-383.
- NEBRJA, A. DE: *Gramática de la lengua castellana* (ed. de A. Quilis), Madrid: Editora Nacional, 1980.
- Reglas de Orthographía en la Lengua castellana* (ed. de A. Quilis), Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1977.
- PASCUAL, J.A.: "Notas sobre la documentación medieval de Alba de Tormes", *Revista Provincial de Estudios (Salamanca)*, 4, 1983, 97-108.
- "Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes", *LEA*, X, 1988, 125-131.
- PÉREZ, J. I: Estudio sobre el *Libro de los Gatos*, (en prensa).
- SCHMIDELY, J. : "De 'ge lo' a 'se lo'", *CLHM*, 4, 1978, 63-70.
- SPAULDING, R. K.: "Data for the chronology of theta and jota", *HR*, XVI, 1948, 50-60.
- VAQUERIZO GIL, M. Y R. PÉREZ BUSTAMANTE (eds.), *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (xiii-xiv)*, Santander, 1977.
- VÁVARO, A. *Medioevo Romano*, (ed. de Ma. Concepción Casado Lobato), Colección diplomática del Monasterio de Carrizo, León, CSIC, 1983, 2 vols.